

el que por equivocacion se ha creido condecorado, se le confiera seguidamente; pero de cualquier modo que se le oficie al interesado, patentizándole el motivo, que para la susodicha equivocacion ha habido, y se le manifieste que su obra será juzgada, y si se la considerara con mérito para ser premiada, se le comunicará oficialmente.

El infrascrito Secretario hizo saber á la junta haber cambiado por deliberacion del Sr. Presidente los dias asignados hasta el presente á la apertura del gabinete de lectura, y su traslado á los lunes y juéves con el objeto de evitar la affluencia al salon, donde se celebran las sesiones, en los sabados, dice, en que la comision central de vacunacion ejerce en el propio sitio sus funciones; cuya deliberacion la habia motivado un oficio de la indicada comision, en que asi lo pedia. La junta aprobó la expresada resolucion, manifestando la mayor satisfaccion por tan acertada medida.

Se levanta la sesion. Casa del infrascrito Secretario diez de la noche del 14 de Mayo de 1857.

El Presidente,=
D. Manuel Encinas

El Secretario de gobierno,=
Salvador Herrera

Srs. asistentes.

Lopez (D. Salvador)

Navarra.

Domingo (D. Casimiro)

Pastor.

Fuster.

Rodrigo.

Navarro.

Castell.

Andreu.

Noda.

Balaguer.

Herrera.

Junta general económica del 20 de Mayo de 1857.

Presidencia del Sr. Lopez D. Salvador.

Se abrió la sesion á las 8 y $\frac{1}{2}$ de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de la solicitud de D. Antonio Cujades, despues de haber estado segun reglamento sobre la mesa desde la anterior sesion, pasando seguidamente á votacion, y resultando ser admitido en calidad de socio correspondiente el mencionado Sr., por unanimidad.

Acto continuo se leyó el informe dado por la comision de reglamento acerca el pedido del socio correspondiente D. Juan B^{ta} Puet, y en el cual solicitaba se le eximiera de pago, en atencion á haber cumplido con los abonos de las cartas de a precio que posee, el tiempo que el reglamento anterior al vigente disponia para tal excepcion; por el referido dictámen se desechó su peticion, y la junta, atendidas las razones, en que la comision funda su parecer, tuvo á bien aprobar la negativa.

Se dió cuenta de cuatro opúsculos en verso remitidos por el socio correspondiente D. José Antonio Galizalvo, residente en Granada, dirigidos al socio residente D. José M.^o Velazquez; y la junta estimó pasasen á la comision de Medicina y Cirujia para su informe.

El Sr. Navarra manifestó que el referido Sr. Realizalvo había sido dado de baja en la sociedad de socorros mutuos por deber tres dividendos; la junta en atención á juzgar podria ser debida la expresada falta ocasionada por ignorar tal descubierto, dispuso se oficiara por esta dependencia al Sr. Contador, para que informe acerca de las razones que pueden haber mediado para el citado comportamiento, así como tambien para que indique el modo de reparar el ya repetido descubierto.

Se leyó la comunicacion de la comision central de vacunacion, en que hace constar la peticion de la de Harragona, consistente en esqjir de la Corporacion targetas-registros, certificados y carteles de anuncio para poder llenar su cometido tal cual lo efectua la misma central, y el Sr. Presidente considerando la escasez de fondos de la Corporacion, creyó debia hacerse saber á la comision de Harragona, para que comprendiera que si bien este Instituto alcanzaba la justicia del pedido, no podia menos de hacerlo extensivo, si con ella lo efectua, á las demas comisiones de partido, y por lo mismo era imposible llevarlo á cabo, pero que tan luego aumentasen los fondos, llenaria su justo deseo.

El Sr. Domingo D. Gasimiro, creyó no debia aplazarse la remesa del pedido para cuando la Corporacion tuviera fondos de que disponer, en atención á que eran gastos reproductivos los que al cumplimiento del expresado pedido temian que efectuarse; á mas de que daba mayor realce á las comisiones y mayor nombre por consiguiente á la Corporacion, apelando, para patentizarlo de manera mas exacta, al tiempo en que se planteó la central de vacunacion, en cuyo dia, si bien se hicieron gastos de alguna via, han sido reintegrados con usura, formando los productos que la vacunacion proporciona en el dia, uno de los mayores recursos en que contar puede la Corporacion.

El Sr. Navarra dijo: Que con motivo de cierto viage que tuvo que efectuar, pudo tener la complacencia de inspeccionar las comisiones de Pecos, Tortosa y Harragona, las cuales llenaron cumplidamente sus deseos; que algunas de ellas estan apoyadas por las autoridades, y que el requisito que pide la de Harragona, comprende les hace notable falta, ya para completar su perfeccion, cuanto que por medio de la publicidad y realce que podrian dar á sus sesiones, alcanzarian sin duda alguna mayor reputacion en el pueblo y mayores deferencias de las autoridades; por todo lo cual creia de necesidad atender el Instituto á la peticion que se le proponia.

El Sr. Rodrigo confirmando la opinion del Sr. Presidente, y no obstante de abundar en los propios sentimientos del Sr. Domingo D. Gasimiro, fue de parecer se suspendiera hacer por hoy gastos, en atención á la escasez de fondos, en

que la Corporación se encuentra.

A propuesta del Sr. Herrera se leyeron las cuentas presentadas por el Sr. Pontador, y estas demostraron la certeza de los atrasos en que está la Corporación.

Después de fijar su atención varios de los predichos individuos en el modo como podía llevarse á cabo el pedido de la comisión de Ferragosa, y visto que ninguno de los objetos que se piden, podía suplirse por los mismos que usa la central; la junta acordó por unanimidad suspender el envío hasta que informe el Sr. Pontador acerca los fondos con que podría contarse para efectuar lo que se demanda, y en su vista resolver definitivamente.

Se leyó por el infrascrito Secretario la carta que desde Lisboa dirige al de correspondencias D. José Ant.º Marquez, autor de la obra remitida titulada Higiene militar; en la cual da por sentado que esta Corporación le concedió el título de socio de mérito en la última sesión pública aniversario, lo que dice se desprende de la resena de actas leída en dicha sesión; en esta suposición, da las mas expresivas gracias á este Cuerpo literario, y pregunta de qué modo podrá hacerse con el ya dicho título: el expresado Secretario hizo observar que en efecto una equivocación involuntaria ha dado margen á la creencia del expresado Sr. Doctor, la que consiste en haber confundido su digno antecesor, al redactar el acta de la junta general económica de seis de Setiembre del pasado año, al mencionado Sr. con el Sr. D. Manuel Antonio Marquez, farmacéutico en Paris, y socio de mérito de este Instituto con motivo de la luminosa memoria, que presentó al concurso de premios del aniversario décimo-sexto acerca la elaboracion y clarificación de los extractos vegetales, dando con esto lugar á que en la confección de la resena de actas correspondiente á la última sesión pública, se hiciera mención del susodicho Sr. Doctor D. José Antonio Marquez, como á tal socio de mérito por así aparecer por el contexto de la citada acta. La junta después de lamentar la expresada equivocación, opinó que así se le hiciera saber á dicho Sr.; en atención á que por tal equivocación no debía concederse un título que segun reglamento solo debe concederse á acreditadas capacidades que hayan presentado determinados trabajos científicos á la Corporación; no obstante que se vea que el paradero de la obra que remitió; que se censure por la comisión de Medicina y Cirugia, y si su mérito fuera suficiente, para que por ella se le concediese el honroso título, con el que por equivocación se ha creído condecorado, se le confiera seguidamente; pero de cualquier modo se le oficie al interesado, patentizándole el motivo que para la susodicha equivocación ha habido, y se le manifieste que su obra será juzgada, y si se la conceptuará con mérito para ser premiada, se le comunicará oficialmente.

Se levanta la sesion. Salen del Instituto medico valenciano diez y media de la noche del 20 de Mayo de 1857.

El Vice-presidente, -

El Secretario de gobierno, -

Salvador Lopez

Salvador Herrera

Junta general científica del 28 de Mayo de 1857.

Vice-presidencia del Sr. Lopez D. Salvador.

Se dió principio á las 8 y $\frac{1}{2}$ de la noche con lectura del acta anterior que fué aprobada. Seguidamente fué leído el dictámen dado por la comision permanente de Farmacia y ciencias auxiliares acerca la memoria que sobre las aguas y baños termo-minero-medicinales de Alhama de Murcia dirigió á la Corporacion D. José M.^o del Castillo y Espinosa, y en la cual solicita ser admitido socio correspondal: la junta oyó con la mayor satisfaccion la lectura del mencionado informe, y lo aprobó en todas sus partes, por cuya razon quedó desde luego admitido el mencionado Sr. tal socio correspondal con arreglo á reglamento. Tambien se dió cuenta del dictámen dado por la comision especial acerca los preguntados hechos á la Corporacion por el Sr. Gobernador civil de la Prov.^a, reducidos á que se le dijera que medicamentos estaban en uso en esta provincia, que no estuvieran comprendidos en las Farmacopeas hispana y francesa, y cuales de los contenidos en las mismas habian caido en desuso: la junta general se complació en extremo al apreciar el tino, la laboriosidad y buen criterio de la comision, lo aprobó con insignificantes advertencias, cuya correccion dejó al buen juicio de la misma comision, y consignó un voto de gracias para todos los individuos que la componen: por último, se acordó se remitiera al Sr. Gobernador, tan luego fuera despachado totalmente por la propia comision.

Se leyó por el infrascrito Secretario la comunicacion que desde Chiátelle-rault, departamento de Vienne en Francia, dirige al Instituto con fha. 19 del mes que cursa, el Dr. en Medicina Desuyrie, en la cual mostrándose autor de la memoria presentada al concurso de premios del pasado año, y cuyo lema vertido á nuestro idioma decia: "La tisis pulmonar es el mas cruel enemigo del género humano", pide se le remita el diploma de socio adicto que se le confirió en la última sesion pública aniversario; la p. junta confirmó su nombramiento, y en su virtud acordó se le espidiera el título concedido.

Se presentó la propuesta de socio correspondal á favor de D. Aureliano

Sr. asistentes.
Lopez D. Salvador.
Domingo D. Cas.
Gatell.
Sagarra.
Balaguer.
Fen.
Castell.
Pastor.
Navarra.
Navarro.
Andreu.
Ramo.
Radria.
Alafont.
Encinas.
Herrera.